



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532207514151

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 03 de 2025

**Señor(a)**

Blanca Ines Camargo

[REDACTED]  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al SDQS-2278992025 Demora Kr 10 x Cl 6

Respetada señora Blanca Camargo

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención al comunicado SDQS-2278992025 allegado mediante la plataforma Bogotá te escucha, y en referencia a la solicitud: “(...) Verificar semáforo de la sexta con décima, sobre el puente porque es muy demorado (...)”, la SDM a través de la Subdirección de Semaforización, informa:

Es ampliamente conocido que la ciudad de Bogotá está atravesando un período de obras que ha llevado a los diferentes actores viales a tomar rutas alternas. Esta condición ha resultado en que ciertos trayectos con menor intervención sean preferidos por los usuarios y como resultado tengan volumen vehicular atraído. Dicha situación genera que los conductores busquen nuevas rutas para desvíos y se presenta embotellamiento en algunos sectores de la ciudad principalmente durante las horas pico.

La asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un completo análisis de los volúmenes vehiculares en todos los accesos. Este proceso utiliza metodologías y formulaciones aplicadas globalmente, con el fin de asignar los tiempos de verde de manera proporcional. Los tiempos se determinan con base en la demanda vehicular, los movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección. En todo caso priorizando los corredores de movilidad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Referente a la justificación de instalación de este control semafórico y la asignación de tiempos de verde en los diferentes accesos de la intersección de la Avenida Carrera 10 por Calle 6, esto corresponde con mesas de trabajo con el Contratista y la Interventoría del Plan de Manejo de Tráfico de Obras Metro y la SDM, para adelantar las adecuaciones por la troncal Avenida Caracas para el tramo de la Calle 1a a la Calle 11. Por lo cual fue necesario desviar los flujos para vehículos mixtos que tomaban por la Avenida Caracas al corredor de Avenida Carrera 10 brindando prioridad en sentido norte sur y viceversa dada su condición de corredor de movilidad y la priorización para el transporte público.

De acuerdo a lo anterior, se ha venido realizando seguimiento a la operación de la intersección, y en particular para el periodo de la mañana se evidencia que la mayor congestión se presenta en los accesos sur y oriental, y corresponde con factores externos al semáforo dadas las dinámicas del sector por sus características de comercio, en donde se presenta parqueo y maniobras de ascenso y descenso de pasajeros al norte de la calle 6 hasta la calle 9 por lo cual las velocidades se reducen y las colas llegan a la zona antibloqueo de la calles 6 impactando en los flujos sur y oriente como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.





La fase principal de la Avenida Carrera 10 correspondiente al sentido sur - norte presenta la mayor asignación de tiempo de verde para el periodo de la mañana con el 52% del tiempo de ciclo, el 16% para el acceso oriental y 31% para el acceso norte, de acuerdo con los flujos vehiculares evidenciados en campo. La SDM sigue tomando información de tránsito a fin de identificar las fluctuaciones del tráfico para continuar optimizando las condiciones operativas del sector, así mismo se está analizando la viabilidad de ampliar el tiempo de ciclo a las intersecciones que se encuentran al norte de la Calle 6 a fin de mitigar las condiciones de movilidad producto del comercio del sector.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532207514151

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 03-06-2025 10:39 AM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Luis Eduardo Gomez Segura-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

4

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*